

Secretaría de Economía (SE)
 Programa Nacional de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (PNTRCCC)
 Transparencia Focalizada
 Recomendación de Órgano Público en materia de derechos humanos, no discriminación o equidad de género

Nombre del Organismo	Número y fecha de la Recomendación	Síntesis de la Recomendación	Aceptada/No Aceptada	Acciones realizadas para su atención	Unidad Administrativa Responsable de la Información
Comisión Nacional de Derechos Humanos	12/2011 29/03/2011	<p>Contar con los recursos humanos y materiales necesarios, llevar a cabo visitas de inspección periódica a la región carbonífera.</p> <p>Establecer mecanismos de comunicación e intercambio de información con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.</p>	ACEPTADA	<p>1.- Con base en lo encontrado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en la inspección practicada en concesión sobre asuntos de seguridad en el ámbito de su competencia y a petición de la misma, se llevaron a cabo dos visitas de inspección a la concesión minera en donde sucedió el accidente en donde se dispuso la suspensión provisional y definitiva de los derechos para realizar obras y trabajos mineros y se dio inicio al procedimiento de cancelación de la concesión.</p> <p>2.- Se puso en marcha un programa de visitas de inspección en conjunto con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para verificar las concesiones mineras que se encuentren en la región carbonífera, con recursos extraordinarios solicitados para dichos efectos.</p> <p>Con dicho presupuesto extraordinario La Dirección General de Minas con realizó 91 visitas de inspección en los</p>	Dirección General de Minas

Secretaría de Economía (SE)
Programa Nacional de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (PNTRCCC)
Transparencia Focalizada
Recomendación de Órgano Público en materia de derechos humanos, no discriminación o equidad de género

			<p>meses de noviembre y diciembre de 2010 a lo largo del país, con el objeto de verificar que los concesionarios mineros se encuentren ejecutando obras y trabajos mineros con apego a la normatividad minera. Dichas visitas fueron efectuadas con estricto apego a las facultadas otorgadas a esta Secretaría.</p> <p>3.- En seguimiento a la acción anterior, en el año 2011, se contó nuevamente con presupuesto extraordinario solicitado por la Dirección General de Minas, con el que contrataron inspectores temporales y se adquirió el equipo necesario para continuar con a la práctica de visitas de inspección en el territorio nacional.</p> <p>Como resultado de lo anterior, la Dirección General de Minas de manera independiente efectuó un total de 429 visitas para verificar inversión en las concesiones mineras en la proporción siguiente.</p> <p>300 en Coahuila; 28 en chihuahua; 25 en Puebla; 18 en Querétaro;</p>	
--	--	--	--	--

Secretaría de Economía (SE)
Programa Nacional de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (PNTRCCC)
Transparencia Focalizada
Recomendación de Órgano Público en materia de derechos humanos, no discriminación o equidad de género

			<p>16 en Hermosillo; 14 en Durango; 14 en Zacatecas, y 14 en Jalisco.</p> <p>Además, se efectuaron 86 visitas conjuntas en la región carbonífera del estado de Coahuila con la STPS, IMSS y PROFEPA en la que cada uno actuó con base en sus respectivas atribuciones, para un total acumulado de 515 visitas de inspección en el país.</p> <p>Dentro de las visitas efectuadas en el año 2011 y las acciones derivadas de las mismas, se destacan:</p> <p>Con fecha 19 de enero de 2011, la Dirección General de Minas realizó una visita de inspección en el lote que ampara la concesión minera "Jazam" número 216998 (En el expediente de la CNDH conocida como "Mina Ferber"), en la cual encontró que debido a las fuertes lluvias ocurridas en los últimos meses del año 2010 y las consecuentes inundaciones que afectaron a la región, los trabajos mineros en el pozo encontrado en dicha concesión, se encontraban suspendidos de facto debido a su</p>	
--	--	--	--	--

Secretaría de Economía (SE)
Programa Nacional de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (PNTRCCC)
Transparencia Focalizada
Recomendación de Órgano Público en materia de derechos humanos, no discriminación o equidad de género

			<p>inundación, por tanto los inspectores, corroboraron que no existía ninguna otra obra minera.</p> <p>Con base en 2 visitas realizadas en los meses de febrero y marzo de 2011 al lote amparado por la concesión minera "Lulú" 213152, servidores públicos adscritos a la Dirección General de Minas habilitados como inspectores, en la primera visita determinaron la suspensión provisional de las obras mineras y en la segunda la suspensión definitiva en la segunda, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 43 de la Ley Minera, toda vez que se recibió solicitud en tal sentido por parte del Delegado Federal de la STPS en el estado de Coahuila en apego a lo dispuesto en la fracción III del artículo 79 del Reglamento de la Ley Minera, al encontrar en diversas inspecciones que las actividades en ese centro de trabajo no se sujetaron a la normatividad aplicable en materia de seguridad e higiene, en especial a la NOM-032-STPS-2008 Seguridad para Minas Subterráneas de Carbón.</p> <p>Asimismo, y con base en la referida solicitud por parte de la Delegación</p>	
--	--	--	---	--

Secretaría de Economía (SE)
Programa Nacional de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (PNTRCCC)
Transparencia Focalizada
Recomendación de Órgano Público en materia de derechos humanos, no discriminación o equidad de género

				<p>Federal de la STPS en el estado de Coahuila, la Dirección General de Minas inició el procedimiento de cancelación de la concesión minera "Lulú" número 213152, por no sujetar sus operaciones mineras a las normas oficiales mexicanas aplicables en materia de seguridad e higiene, según lo decretado por la autoridad competente para su vigilancia.</p> <p>Con fecha 7 de mayo de 2011, se realizó un a visita conjunta con inspectores de la Delegación Federal de la STPS en el estado de Coahuila, a la obra minera conocida como "Pozo 3" ubicada en la concesión minera "Santa Maria" I numero 21800, en donde el funcionario habilitado por parte de la Dirección General de Minas, determinó la suspensión provisional de los trabajos en dicha concesión, ya que en el transcurso de la visita, los inspectores de la STPS encontraron incumplimientos a las medidas de seguridad e higiene, en especial a la NOM-032-STPS-2008 Seguridad para Minas Subterráneas de Carbón, por lo que dicha autoridad formalmente a esta Dirección General de Minas, para que procediera a dictar las suspensiones.</p>	
--	--	--	--	--	--

Secretaría de Economía (SE)
Programa Nacional de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (PNTRCCC)
Transparencia Focalizada
Recomendación de Órgano Público en materia de derechos humanos, no discriminación o equidad de género

				<p>Con fecha 8 de mayo de 2011, la Dirección General de Minas realizó nueva visita de inspección a la obra minera al "Pozo 3" ubicado en la concesión minera "Santa Maria" I numero 21800, por la cual se resolvió la suspensión definitiva de las obras mineras, al encontrar que no se habían subsanado los incumplimientos a las medidas de seguridad e higiene encontrados por la Delegación Federal de la STPS en la visita efectuada conjuntamente el día 07 de mayo de 2011.</p> <p>Mediante oficio de fecha 07 de mayo de 2011, y a solicitud de la Delegación Federal de la STPS en el estado de Coahuila, se inició el procedimiento de cancelación de la concesión "Santa María I" número 218000, por no sujetar sus operaciones mineras a las normas oficiales mexicanas aplicables en materia de seguridad e higiene, según lo decretado por la autoridad competente para su vigilancia en la visita efectuada el día 07 de mayo de 2011.</p>	
--	--	--	--	--	--

Secretaría de Economía (SE)
Programa Nacional de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (PNTRCCC)
Transparencia Focalizada
Recomendación de Órgano Público en materia de derechos humanos, no discriminación o equidad de género

			<p>4.- Para 2102 la Dirección General de Minas gestionó nuevamente la contratación de personal y compra de equipo necesario, para ejecutar un plan de 590 visitas de manera independiente en las concesiones mineras del país con el objeto de verificar las inversiones según lo dispuesto por la normatividad minera. Dichos visitas se han programado en la siguiente proporción.</p> <p>100 en Coahuila; 75 en Chihuahua; 75 en Puebla; 75 en Querétaro; 75 en Hermosillo; 75 en Durango; 75 en Zacatecas, y 75 en Jalisco.</p> <p>Cabe mencionar que el listado anterior no se refiere a las ciudades en donde se realizarán las visitas, sino a las ciudades en donde existe un Subdirector de Minas adscrito a una Delegación Federal de esta Secretaría, por lo que cada uno dependiendo de su circunscripción, puede efectuar visitas en otras ciudades no enlistadas.</p>	
--	--	--	---	--

Secretaría de Economía (SE)
Programa Nacional de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (PNTRCCC)
Transparencia Focalizada
Recomendación de Órgano Público en materia de derechos humanos, no discriminación o equidad de género

				<p>Además de las visitas independientes enunciadas en el párrafo anterior, se tiene programado la práctica de 300 visitas conjuntas con la STPS, IMSS y PROFEPA, en la región carbonífera del estado de Coahuila, lo que resulta en un acumulado de 890 visitas de inspección a nivel nacional, es decir un 585 más que en 2011.</p> <p>Cabe señalar que antes de los esfuerzos realizados a partir de 2011, el promedio de visitas era de 7 anuales.</p> <p>5.- Para la asistencia oportuna e inmediata por parte de funcionarios de esta Dependencia a lugares en donde lleguen a ocurrir accidente en minas, se instituyó de manera interna un "Protocolo de Accidentes en Minas" en donde se definen de manera específica las actividades que tanto de manera regional como central, cada funcionario deberá efectuar para la debida atención y ejercicio de las facultades respectivas</p> <p>6.- Con relación a los puntos de las recomendaciones consistentes en la implementación de mecanismo de</p>	
--	--	--	--	---	--

Secretaría de Economía (SE)
Programa Nacional de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (PNTRCCC)
Transparencia Focalizada
Recomendación de Órgano Público en materia de derechos humanos, no discriminación o equidad de género

			<p>intercambio de información entre esta dependencia y la STPS, se informa lo siguiente:</p> <p>Para la práctica de las visitas de inspección arriba relatadas, se ha establecido un marco de colaboración estrecha y de intercambio de información tanto con la STPS como con la SEMARNAT, a efecto de que se puedan realizar inspecciones a las operaciones mineras para revisar que las mismas se lleven a cabo en apego a las normas aplicables en materia de seguridad e higiene y protección al ambiente.</p> <p>Asimismo, mediante la coordinación con la SEMAR, se pudo hacer un reconocimiento aéreo de la región carbonífera para ubicar los puntos en donde se están efectuando operaciones mineras.</p> <p>Dicha coordinación tanto con la STPS como con la SEMARNAT, se ha establecido como una medida permanente con el propósito de seguir coordinando esfuerzos para la verificación de concesiones mineras y se mantiene abierto un canal de</p>	
--	--	--	---	--

Secretaría de Economía (SE)
Programa Nacional de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (PNTRCCC)
Transparencia Focalizada
Recomendación de Órgano Público en materia de derechos humanos, no discriminación o equidad de género

			<p>intercambio de información para que la misma se transmita de manera oportuna.</p> <p>Tan es así, que en los meses de mayo y junio de 2012, se contó con la colaboración de la PROFEPA para realizar sobrevuelos de reconocimiento de obras mineras localizadas tanto en la zona del pacífico mexicano como en la región carbonífera de Coahuila, con lo cual se generarán imágenes aéreas con la identificación de obras mineras para la extracción de hierro y para la extracción de carbón incluso mediante pozos.</p> <p>7.- Con relación a los puntos de las recomendaciones consistentes en la actualización de la información de las concesiones mineras tanto en la cartografía minera como en el Registro Público de Minería, se puede informar:</p> <p>Para tener una mejor y más transparente administración de las concesiones, principios del año 2012 se puso a disposición del público en general y de manera gratuita la cartografía minera a través del portal www.siam.economia.gob.mx, en donde</p>	
--	--	--	--	--

Secretaría de Economía (SE)
Programa Nacional de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (PNTRCCC)
Transparencia Focalizada
Recomendación de Órgano Público en materia de derechos humanos, no discriminación o equidad de género

Nombre del Organismo	Número y fecha de la Recomendación	Síntesis de la Recomendación	Aceptada/No Aceptada	Acciones realizadas para su atención	Unidad Administrativa Responsable de la Información
Comisión Nacional de Derechos Humanos	85/2010 21/12/2010	<p>Establecer medidas que permitan combatir la extracción ilegal de mineral con especial atención en la región carbonífera a través de la práctica de inspecciones.</p> <p>Establecer mecanismos de comunicación e intercambio de información con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.</p>	No aceptada.	<p>se puede consultar la ubicación de las concesiones en el país, así como los datos relevantes de las mismas como su superficie, su estado, el solicitante de la concesión, su número de título, su vigencia, etc.</p> <p>1.- Con base en lo encontrado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en la inspección practicada en concesión sobre asuntos de seguridad en el ámbito de su competencia y a petición de la misma, se llevaron a cabo dos visitas de inspección a la concesión minera en donde sucedió el accidente en donde se dispuso la suspensión provisional y definitiva de los derechos para realizar obras y trabajos mineros y se dio inicio al procedimiento de cancelación de la concesión.</p> <p>2.- Se puso en marcha un programa de visitas de inspección en conjunto con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para verificar las concesiones mineras que se encuentren en la región carbonífera, con recursos</p>	Dirección General de Minas

Secretaría de Economía (SE)
Programa Nacional de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (PNTRCCC)
Transparencia Focalizada
Recomendación de Órgano Público en materia de derechos humanos, no discriminación o equidad de género

			<p>extraordinarios solicitados para dichos efectos.</p> <p>Con dicho presupuesto extraordinario La Dirección General de Minas con realizó 91 visitas de inspección en los meses de noviembre y diciembre de 2010 a lo largo del país, con el objeto de verificar que los concesionarios mineros se encuentren ejecutando obras y trabajos mineros con apego a la normatividad minera. Dichas visitas fueron efectuadas con estricto apego a las facultadas otorgadas a esta Secretaría.</p> <p>3.- En seguimiento a la acción anterior, en el año 2011, se contó nuevamente con presupuesto extraordinario solicitado por la Dirección General de Minas, con el que contrataron inspectores temporales y se adquirió el equipo necesario para continuar con a la práctica de visitas de inspección en el territorio nacional.</p> <p>Como resultado de lo anterior, la Dirección General de Minas de manera independiente efectuó un total de 429 visitas para verificar inversión en las concesiones mineras en la</p>	
--	--	--	---	--

Secretaría de Economía (SE)
Programa Nacional de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (PNTRCCC)
Transparencia Focalizada
Recomendación de Órgano Público en materia de derechos humanos, no discriminación o equidad de género

				<p>proporción siguiente.</p> <p>300 en Coahuila; 28 en chihuahua; 25 en Puebla; 18 en Querétaro; 16 en Hermosillo; 14 en Durango; 14 en Zacatecas, y 14 en Jalisco.</p> <p>Además, se efectuaron 86 visitas conjuntas en la región carbonífera del estado de Coahuila con la STPS, IMSS y PROFEPA en la que cada uno actuó con base en sus respectivas atribuciones, para un total acumulado de 515 visitas de inspección en el país.</p> <p>Dentro de las visitas efectuadas en el año 2011 y las acciones derivadas de las mismas, se destacan:</p> <p>Con fecha 19 de enero de 2011, la Dirección General de Minas realizó una visita de inspección en el lote que ampara la concesión minera "Jazam" número 216998 (En el expediente de la CNDH conocida como "Mina Ferber"), en la cual encontró que debido a las fuertes lluvias ocurridas en los últimos</p>	
--	--	--	--	---	--

Secretaría de Economía (SE)
Programa Nacional de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (PNTRCCC)
Transparencia Focalizada
Recomendación de Órgano Público en materia de derechos humanos, no discriminación o equidad de género

			<p>meses del año 2010 y las consecuentes inundaciones que afectaron a la región, los trabajos mineros en el pozo encontrado en dicha concesión, se encontraban suspendidos de facto debido a su inundación, por tanto los inspectores, corroboraron que no existía ninguna otra obra minera.</p> <p>Con base en 2 visitas realizadas en los meses de febrero y marzo de 2011 al lote amparado por la concesión minera "Lulú" 213152, servidores públicos adscritos a la Dirección General de Minas habilitados como inspectores, en la primera visita determinaron la suspensión provisional de las obras mineras y en la segunda la suspensión definitiva en la segunda, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 43 de la Ley Minera, toda vez que se recibió solicitud en tal sentido por parte del Delegado Federal de la STPS en el estado de Coahuila en apego a lo dispuesto en la fracción III del artículo 79 del Reglamento de la Ley Minera, al encontrar en diversas inspecciones que las actividades en ese centro de trabajo no se sujetaron a la normatividad aplicable en materia de seguridad e</p>	
--	--	--	---	--

Secretaría de Economía (SE)
Programa Nacional de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (PNTRCCC)
Transparencia Focalizada
Recomendación de Órgano Público en materia de derechos humanos, no discriminación o equidad de género

			<p>higiene, en especial a la NOM-032-STPS-2008 Seguridad para Minas Subterráneas de Carbón.</p> <p>Asimismo, y con base en la referida solicitud por parte de la Delegación Federal de la STPS en el estado de Coahuila, la Dirección General de Minas inició el procedimiento de cancelación de la concesión minera "Lulú" número 213152, por no sujetar sus operaciones mineras a las normas oficiales mexicanas aplicables en materia de seguridad e higiene, según lo decretado por la autoridad competente para su vigilancia.</p> <p>Con fecha 7 de mayo de 2011, se realizó un a visita conjunta con inspectores de la Delegación Federal de la STPS en el estado de Coahuila, a la obra minera conocida como "Pozo 3" ubicada en la concesión minera "Santa Maria" I numero 21800, en donde el funcionario habilitado por parte de la Dirección General de Minas, determinó la suspensión provisional de los trabajos en dicha concesión, ya que en el transcurso de la visita, los inspectores de la STPS encontraron incumplimientos a las medidas de</p>	
--	--	--	---	--

Secretaría de Economía (SE)
Programa Nacional de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (PNTRCCC)
Transparencia Focalizada
Recomendación de Órgano Público en materia de derechos humanos, no discriminación o equidad de género

			<p>seguridad e higiene, en especial a la NOM-032-STPS-2008 Seguridad para Minas Subterráneas de Carbón, por lo que dicha autoridad formalmente a esta Dirección General de Minas, para que procediera a dictar las suspensiones.</p> <p>Con fecha 8 de mayo de 2011, la Dirección General de Minas realizó nueva visita de inspección a la obra minera al "Pozo 3" ubicado en la concesión minera "Santa María" I número 21800, por la cual se resolvió la suspensión definitiva de las obras mineras, al encontrar que no se habían subsanado los incumplimientos a las medidas de seguridad e higiene encontrados por la Delegación Federal de la STPS en la visita efectuada conjuntamente el día 07 de mayo de 2011.</p> <p>Mediante oficio de fecha 07 de mayo de 2011, y a solicitud de la Delegación Federal de la STPS en el estado de Coahuila, se inició el procedimiento de cancelación de la concesión "Santa María I" número 218000, por no sujetar sus operaciones mineras a las normas oficiales mexicanas aplicables en materia de seguridad e higiene, según</p>	
--	--	--	---	--

Secretaría de Economía (SE)
Programa Nacional de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (PNTRCCC)
Transparencia Focalizada
Recomendación de Órgano Público en materia de derechos humanos, no discriminación o equidad de género

			<p>lo decretado por la autoridad competente para su vigilancia en la visita efectuada el día 07 de mayo de 2011.</p> <p>4.- Para 2102 la Dirección General de Minas gestionó nuevamente la contratación de personal y compra de equipo necesario, para ejecutar un plan de 590 visitas de manera independiente en las concesiones mineras del país con el objeto de verificar las inversiones según lo dispuesto por la normatividad minera. Dichos visitas se han programado en la siguiente proporción.</p> <p>100 en Coahuila; 75 en Chihuahua; 75 en Puebla; 75 en Querétaro; 75 en Hermosillo; 75 en Durango; 75 en Zacatecas, y 75 en Jalisco.</p> <p>Cabe mencionar que el listado anterior no se refiere a las ciudades en donde se realizarán las visitas, sino a las ciudades en donde existe un</p>	
--	--	--	--	--

Secretaría de Economía (SE)
Programa Nacional de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (PNTRCCC)
Transparencia Focalizada
Recomendación de Órgano Público en materia de derechos humanos, no discriminación o equidad de género

			<p>Subdirector de Minas adscrito a una Delegación Federal de esta Secretaría, por lo que cada uno dependiendo de su circunscripción, puede efectuar visitas en otras ciudades no enlistadas.</p> <p>Además de las visitas independientes enunciadas en el párrafo anterior, se tiene programado la práctica de 300 visitas conjuntas con la STPS, IMSS y PROFEPA, en la región carbonífera del estado de Coahuila, lo que resulta en un acumulado de 890 visitas de inspección a nivel nacional, es decir un 585 más que en 2011.</p> <p>Cabe señalar que antes de los esfuerzos realizados a partir de 2011, el promedio de visitas era de 7 anuales.</p> <p>5.- Para la asistencia oportuna e inmediata por parte de funcionarios de esta Dependencia a lugares en donde lleguen a ocurrir accidente en minas, se instituyó de manera interna un "Protocolo de Accidentes en Minas" en donde se definen de manera específica las actividades que tanto de manera regional como central, cada funcionario deberá efectuar para la debida</p>	
--	--	--	---	--

Secretaría de Economía (SE)
Programa Nacional de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (PNTRCCC)
Transparencia Focalizada
Recomendación de Órgano Público en materia de derechos humanos, no discriminación o equidad de género

			<p>atención y ejercicio de las facultades respectivas</p> <p>6.- Con relación a los puntos de las recomendaciones consistentes en la implementación de mecanismo de intercambio de información entre esta dependencia y la STPS, se informa lo siguiente:</p> <p>Para la práctica de las visitas de inspección arriba relatadas, se ha establecido un marco de colaboración estrecha y de intercambio de información tanto con la STPS como con la SEMARNAT, a efecto de que se puedan realizar inspecciones a las operaciones mineras para revisar que las mismas se lleven a cabo en apego a las normas aplicables en materia de seguridad e higiene y protección al ambiente.</p> <p>Asimismo, mediante la coordinación con la SEMAR, se pudo hacer un reconocimiento aéreo de la región carbonífera para ubicar los puntos en donde se están efectuando operaciones mineras.</p> <p>Dicha coordinación tanto con la STPS</p>	
--	--	--	--	--

Secretaría de Economía (SE)
Programa Nacional de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (PNTRCCC)
Transparencia Focalizada
Recomendación de Órgano Público en materia de derechos humanos, no discriminación o equidad de género

			<p>como con la SEMARNAT, se ha establecido como una medida permanente con el propósito de seguir coordinando esfuerzos para la verificación de concesiones mineras y se mantiene abierto un canal de intercambio de información para que la misma se transmita de manera oportuna.</p> <p>Tan es así, que en los meses de mayo y junio de 2012, se contó con la colaboración de la PROFEPA para realizar sobrevuelos de reconocimiento de obras mineras localizadas tanto en la zona del pacífico mexicano como en la región carbonífera de Coahuila, con lo cual se generarán imágenes aéreas con la identificación de obras mineras para la extracción de hierro y para la extracción de carbón incluso mediante pozos.</p> <p>7.- Con relación a los puntos de las recomendaciones consistentes en la actualización de la información de las concesiones mineras tanto en la cartografía minera como en el Registro Público de Minería, se puede informar:</p> <p>Para tener una mejor y más</p>	
--	--	--	---	--

Secretaría de Economía (SE)
Programa Nacional de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (PNTRCCC)
Transparencia Focalizada
Recomendación de Órgano Público en materia de derechos humanos, no discriminación o equidad de género

				transparente administración de las concesiones, principios del año 2012 se puso disposición del público en general y de manea gratuita la cartografía minera a través del portal www.siam.economia.gob.mx , en donde se puede consultar la ubicación de las concesiones en el país, así como los datos relevantes de las mismas como su superficie, su estado, el solicitante de la concesión, su número de título, su vigencia, etc.	
--	--	--	--	---	--